

04/11/2019

Illapel: Fiscalía formaliza investigación a guardia de minera luego de disparos que causaron la muerte de una persona.

La Fiscalía de Illapel formalizó la investigación a un imputado que se desempeñaba como guardia de seguridad de un recinto de la Minera 3 Valles, por su presunta participación en un delito de homicidio.

Los hechos relatados por el fiscal Andrés Villalobos ante el Tribunal dan cuenta que en un portón de la Quebrada de Manquehua, 3 personas se desplazaban en un vehículo tipo camioneta e ingresaron al domicilio de un tercero que vivía en los alrededores.



Al regresar del lugar, los ocupantes de la camioneta habrían encontrado que el portón se encontraba cerrado y realizarían gestiones para poder abrirlo. Al no concretar dicho resultado, tratarían de echarlo abajo con la camioneta.

En esos momentos, el guardia se apersonaría en el lugar. “Se baja del vehículo y a 5 metros detrás de la camioneta de la víctima que estaba acompañada de los testigos, decide efectuar disparos, situación que implica que uno de los ocupantes se baja de la camioneta e inicia una pelea que termina con el imputado bastante lesionado”, dijo el fiscal.

Posterior a eso, los testigos se percataron que uno de los disparos habría ingresado por el vidrio trasero e impactado en la víctima.

Luego de realizar las diligencias de investigación junto a la PDI, el fiscal Andrés Villalobos solicitó la orden de aprehensión, la cual fue concedida por el Juzgado de Garantía de Illapel.

Durante la jornada de hoy lunes se controló la detención y se formalizó la investigación. “La defensa, a partir del relato del imputado manifiesta haber disparado hacia el suelo, en un delito culposos, sin intención de matar, sino para disuadir de golpear el portón, cuestión que las pericias del Laboratorio de Criminalística, Lacrim, de la PDI pudo establecer que la trayectoria del proyectil que estaba alojado en la cabeza de la víctima y que atravesó el vidrio era de una trayectoria recta en dirección hacia abajo y no pudo venir de rebote del suelo. Lo mismo ocurrió con otro impacto en el parachoque”, añadió el fiscal. “Los disparos fueron directos”, agregó.

El tribunal acogió la hipótesis que el imputado se representó la posibilidad de herir y que no era mera culpa, razón por la cual acogió la solicitud de prisión preventiva y ordenó un plazo de investigación de 90 días.

El fiscal añadió que se deberán realizar pericias a la bala que significó la muerte de la víctima para ver si hubo rebote o no y una reconstitución de escena para revisar todas las versiones del caso.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369